

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SKODTEX S.A
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2013**

En Guayaquil, el 29 de Abril del 2013, a las 15h30 en la sala de sesiones de las instalaciones administrativas de la compañía SKODTEX S.A. ubicada en la ciudadela urdesa central av. la lomas 430 y Quinta se celebra la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía SKODTEX S.A. de conformidad con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañía, con la presencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía que son las siguientes personas: Señora ELENA DZIOUBA, Señor ENRIQUE PERE YCAZA, portadores de SETECIENTAS VEINTE (720), OCHENTA (80) acciones en ese orden, todas ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada accionista tiene derecho a tantos votos como acciones les pertenecen.

Consignados estos datos, se prescinde de la elaboración de lista de asistentes. Los presentes están únicamente de acuerdo en tratar y resolver el siguiente punto:

- 1) Resolver sobre el destino de la distribución de las Utilidades del ejercicio 2012, preside la sesión el titular de la compañía señor Enrique Pere Ycaza y actúa como secretario la señora Elena Dziouba. A la hora indicada se declara instalada la presente junta y se ordena tratar el primer punto.
- 2) Las utilidades del ejercicio económico 2012 que luego del pago de participación a los trabajadores e impuesto a la renta dejaron una utilidad neta de reparto a accionistas de (2078,94) DOS MIL SETENTA Y OCHO 94-100 CENTAVOS. Que debiera distribuirse entre los accionistas en proporción al valor de sus acciones en una futura convocatoria.

La junta General de Accionistas tratados y resueltos todos los puntos que motivaron esta convocatoria, concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna a las 18h30 el presidente declara terminada la presente junta general.

* 
ENRIQUE PERE YCAZA

* 
ELENA DZIOUBA